

28/11/2022

Antofagasta: Fiscalía logra condenas de 17 años de presidio para 2 autores por homicidio de camionero que fue lanzado desde paso sobre nivel

Con diversas pruebas periciales y una veintena de testimoniales, presentadas por el Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela en el juicio oral, el Tribunal condenó a 2 imputados, de nacionalidad extranjera, a las penas de 17 años y 183 días de presidio mayor en su grado máximo y a las accesorias legales, por el delito de homicidio calificado cometido con alevosía en contra de un joven camionero que fue lanzado desde un puente hacia la ruta que une Mejillones con Antofagasta, el 10 de febrero del 2022.



Asimismo, el Tribunal condenó a un tercer acusado, menor de edad y de nacionalidad extranjera, a la pena mixta de 7 años de internación en régimen cerrado y 3 años de internación en régimen semi cerrado.

La investigación del caso fue dirigida por el Fiscal Jefe, Cristian Aguilar Aranela, con colaboración de personal de Sip de la 2da Comisaría de Antofagasta y Labocar de la ciudad.

Al respecto, el Fiscal Jefe Aguilar aclaró que “el Tribunal acogió las peticiones del Ministerio Público condenó finalmente a los 3 acusados por el delito de homicidio calificado cometido con alevosía en contra del joven camionero. Las diversas pruebas periciales presentadas y testimonial (una veintena de personas) fueron fundamentales en este caso“.

El Caso

Cabe recordar, que el hecho ocurrió el 10 de febrero de 2022, alrededor de las 11:00 horas, luego de un altercado producido en la Ruta A-1, en un paso sobre nivel sobre una línea férrea, entre unos choferes de camiones y un grupo de extranjeros que transitaban por la ruta, entre los cuales se encontraban los 3 acusados, quienes se habrían acercado a la víctima, mayor de edad y de actividad camionero que estaba en el lugar y aprovechado que se encontraba solo (los otros camioneros se habían retirado del lugar) los atacaron y los habrían lanzado desde un paso sobre nivel, falleciendo en el lugar.

Según informe de autopsia, la víctima falleció por un traumatismo craneo encefálico, de tórax, abdomen y de extremidades superiores e inferiores compatibles con caída de altura.